



## EXCEPCIONES

### Practicum en otras provincias de la CC.AA.

El estudiantado podrá realizar el *Practicum* en otras provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía distintas a la de Granada, en función de las siguientes circunstancias y requisitos demostrados fehacientemente:

- **Por conciliación laboral.**
- **Por conciliación familiar (solo familiares en 1.º grado).**

Hay que solicitarlo con **2 meses de antelación.**

### Cambios de grupo

Los cambios de grupo se llevarán a cabo en el plazo indicado, **solo por circunstancias especiales**, demostradas fehacientemente:

- Por conciliación laboral.
- Por conciliación familiar (solo familiares en 1.º grado).
- Incompatibilidad horaria con asignaturas o actividades que se producen de forma simultánea con el *Practicum*, y que estén organizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación.

### Tutor semipresencial

- Mismas circunstancias demostrables que para los cambios de grupo.
- Estar a más de 50 Km de Granada capital.
- No se garantiza que se cree específicamente un grupo de seminario semipresencial.
- A pesar de ser semipresencial, es obligatorio asistir a un mínimo de **3 seminarios.**

### Matrículas en el período de alteración

- Se podrán elegir entre las plazas sobrantes de la primera adjudicación.

## Datos de contacto

### Web de la facultad de Ciencias de la Educación

<http://educacion.ugr.es>

#### Vicedecana de *Practicum*

María Asunción Romero López

#### Coordinador del Grado de Pedagogía

José Antonio Pareja Fernández de la Reguera

Tif. 958249534

E-mail: [pareda@ugr.es](mailto:pareda@ugr.es)

#### Sala de coordinadores

Despacho 126 en el Aulario

Para más información, no dude en consultar la normativa sobre prácticas externas o *Practicum* aprobada el 7 de julio de 2016, o póngase en contacto con nosotros en el  
**VICEDECANATO DE PRACTICUM**

Despacho 230, 1.º Planta (Decanato)

Tif. 958240934 / 958246361

E-mail: [vicpntce@ugr.es](mailto:vicpntce@ugr.es)



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN



## Grado de Pedagogía

Curso  
Académico  
2018-2019

Vicedecanato de *Practicum*



## Para realizar el *Practicum*, siga los siguientes pasos:

### Requisitos para matricularse

- Para el **Practicum I** (3.º curso, 5.º semestre) debe tener superados **60 créditos básicos**.
- Para el **Practicum II** (4.º curso, 8.º semestre) es necesario cursar o haber cursado el *Practicum I* y haber superado **54 créditos de Formación Disciplinar**.

### Si cumple los requisitos:

- **1.º MATRICULARSE** en la asignatura *Practicum 2018/2019* como una asignatura más, a través de: **AUTOMATRÍCULA**. ¡Hay que tener muy en cuenta los plazos de matrícula!
- **2.º DARSE DE ALTA EN PLATAFORMA** de *Practicum* en la fecha establecida en el calendario académico. El enlace a la plataforma es:

<http://fcee.practicaseduccion.com>

Tened muy en cuenta que es imprescindible subir la **FOTO**



### Una vez dadas/os de alta:

- **ELECCIÓN DE CENTROS.** Atención a los plazos. Se deben seleccionar 15 centros por orden de preferencia de dónde se desearía realizar las prácticas.
- **SELECCIÓN PROVISIONAL.** Se publicará una resolución provisional y, antes de establecer la resolución definitiva, habrá un período de reclamación de 48 horas.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PRACTICUM?

### Objetivos

**EL PRACTICUM** es una asignatura que persigue los siguientes objetivos:

- **Conocer** la institución, el espacio, los proyectos, los documentos oficiales y la legislación, los programas educativos y el equipo de profesionales.
- **Participar** de forma activa, comprometida y coherente con el código deontológico y la dinámica de trabajo del centro o ámbito donde se desarrolle el *Practicum*.
- **Reflexionar** sobre la práctica profesional.

### Practicum I (3.º Curso)

- **18** Créditos.
- Se realiza durante el **5.º y 6.º Semestre**.
- Comprende **3 asignaturas** de 6 créditos cada una
- **Se realizará en la facultad con salidas puntuales programadas:** empleabilidad, formación e inserción laboral...

### Practicum II (4.º Curso)

- **24** Créditos.
- Se realiza durante el **8.º Semestre**.
- **5** Días a la semana en el centro de prácticas, **5 horas al día. (360 horas presenciales).**
- **1** Día a la semana seminario en la Facultad, **2 horas por sesión. (30 horas presenciales).**

### Evaluación

**Tutor profesional:** asistencia, puntualidad, grado de integración en el centro, grado de iniciativa, uso adecuado de procedimientos metodológicos y evaluativos, capacidad de resolución de problemas, capacidad de comunicación y actitud de respeto.

**Tutor académico:** asistencia y participación en seminarios, entrega de documentos, ortografía y expresión escrita, así como nivel de reflexión.

## Centros colaboradores en los que se desarrolla el *Practicum*

### Centros colaboradores

- Red de centros públicos y concertados con convenio entre la UGR y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (EOE y Departamentos de Orientación), el Ministerio de Interior y Consejería de Asuntos Sociales.
- Centros privados e instituciones con convenio: atención integral a unidades familiares, ONG, educación en tiempo de ocio, educación permanente de adultos, educación ambiental...

### Convenios propios

En centros que no tengan convenio preestablecido, se deberá proceder a realizar dicho convenio con un plazo aproximado de **2 meses de antelación**.

**El procedimiento es el siguiente:**

- 1) Establecer contacto con el centro y llegar a un acuerdo previo.
- 2) Solicitar en el Vicedecanato de *Practicum* la documentación pertinente.
- 3) Entregarla al centro para que la cumplimente.
- 4) Volver a traer la documentación firmada y sellada por el centro al despacho 230.
- 5) **Comienza el trámite (1 mes y medio aprox.)**

### Menores y penitenciaría

- Las plazas ofertadas en estos ámbitos, dependen de las solicitudes de los centros colaboradores.
- **El proceso** para solicitar estas prácticas es **diferente**, pues conlleva unos **plazos y trámites distintos**. Esto implica una **incorporación y salida del *Practicum* más tardía**.
- Se debe entregar en el centro la **certificación de delitos sexuales y/o penales**.